



DECRETO ALCALDICIO N° **000903**
11 MAY 2016 Chépica.-

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica 2016, a nivel de asignación, y Memorándum N° 038 de fecha 09 de Mayo de 2016 de Directora de Adm. y Finanzas .

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones. Decreto N° 1.987 de fecha 15 de Diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2016.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica a nivel de Asignación de la siguiente forma:

I.- POR TRASPASO DE FONDOS

AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG.	SUB/A	DENOMINACION	MONTO \$
115	0.5	0.3	0.99			De Otras Entidades Públicas	108,000,000
						TOTAL	108,000,000

DISMINUCION DE INGRESOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG.	SUB/A	DENOMINACION	MONTO \$
115	0.5	0.3	999			De Otras Entidades Públicas	108,000,000
						TOTAL	108,000,000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Adm.y Fzas.
- * Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
DIRECCION DE ADM. Y FZAS.

MEMORANDUM N°038/

Chépica , 09 de Mayo de 2016. -

DE: DIRECTORA DE ADM. Y FZAS.

A : SRA. ALCALDESA
SRA.REBECA COFRE CALDERON
PRESENTE

Mediante el presente, informo a usted que se hace necesario regularizar situación presentada por imputación contable.

Cuando se formuló presupuesto año 2016 se ingresó en la asignación 999 , debiendo ser 099.

INGRESOS

DENOMINACIÓN	TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION
De Otras Entidades Públicas	115	05	03	099
SE INGRESO PRESUPUESTO				
De Otras Entidades Públicas	115	05	03	999

Por lo tanto , se debe hacer Decreto para cambiar la asignación, no requiriendo aprobación de Concejo, puesto que no es modificación a nivel de Item, que requiera acuerdo de Concejo.

Para poder cambiar en Finanzas, se debe hacer Decreto.

Para su conocimiento y Resolución.


*** KARINA ANGEL VIEDMA**
DIRECTORA DE ADM. Y FZAS

KAV/kav

DISTRIBUCION:

- Citada
- Secretario Municipal
- Archivo DAF